Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO
AUXILIARES, GRADO 16° EM

DECRETO Nº 821
CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO con fecha 01/04/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 04:05 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **04:05 Hrs.** equivalentes a día(s) al **Sr(a).FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO,** AUXILIARES, grado 16º EM desde el día 01/04/2011 13:30 al 01/04/2011 17:35, quedándole un saldo de **27:03** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.